

Resolución de Decanato 1249 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente: 10.572/98. Reconoce creditos otorgados en la carrera Lic. en Cs. Biológicas plan 1995 para el plan 2004, a la estudiante Noemi del Valle Tejerina.

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta. 19/11/2024

VISTA:

La presentación a fs. 126, de la estudiante Noemí del Valle Tejerina - LU: 404.934, mediante la cual solicita el reconocimiento de los créditos otorgados en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 para el plan de estudios 2004, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución CDNAT-2012-0529, emitida en fecha nueve de noviembre de dos mil doce, la estudiante desde el periodo lectivo 2013, revista en el plan de estudios 2004.

Que a fs. 78/79, obra de resolución D-FCN Nº 055/2002, emitida en fecha cinco de marzo de dos mil dos, mediante la cual se reconoce el dictado de la Práctica de Campo y/o Laboratorio "Rescate de Orquídeas Indígenas de nuestra Selva Tropical Serrana Mediante Técnicas de Cultivo In Vitro", dictada en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2001 a cargo de la Lic. María Luisa Bonomo, asimismo se otorga la cantidad de 5 (cinco) créditos a los estudiantes que realizaron la mencionada actividad en la cual se encuentra la alumna Noemí del Valle Tejerina - LU: 404,934.

Que. la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que los créditos otorgados en la resolución D-FCN Nº 055/2002, son válidos para Actividades Acreditables previstas en el plan 2004 que revista actualmente la estudiante.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el reconocimiento de las Prácticas de Campo y/o Laboratorios aprobada por resolución D-FCN Nº 055/2002, emitida en fecha cinco de marzo de dos mil dos, titulada "Rescate de Orquídeas Indígenas de nuestra Selva Tropical Serrana Mediante Técnicas de Cultivo In Vitro", desarrolla por la estudiante Noemí del Valle Tejerina - LU: 404.934 en el plan 1995 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas por las Actividades Acreditables del plan 2004 y otorgar la cantidad de 5 (cinco) créditos.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

> DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA

ULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JUI BEN NASSER ECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES